



INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Ejecutivo.
Radicado:	086344089001-2020-00140-00.
Demandante:	Eva Luz Duran Romero
Demandado:	Humberto Barandica Berdejo.

Informando que se encuentra pendiente dar traslado a las excepciones de mérito formuladas por el demandado. Sírvasse Proveer. Sabanagrande, marzo 4 de 2021.

**SULVANT MARCELA PEÑA
SECRETARIA**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiunos (2021).

Visto y verificado el informe secretarial, se tiene que la parte demandada, a través de apoderado presentó excepciones de mérito el día 23 de octubre a las 11:22 am, por medio del correo institucional, dentro del término estipulado en el art. 442 del código general del proceso, por lo que se dará traslado por el termino de diez (10) días al ejecutante para que se pronuncie sobre ellas, si así lo considera.

En consecuencia, se,

RESUELVE

1. CORRER traslado de las excepciones de mérito propuestas por el demandado, por el término de diez (10) días, al ejecutante.
2. Cumplido el término anterior, pase el asunto al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c26a1589dbabb9dbaeab9731bc89b8cdf403ef004c51d2d95b38d31f762ff03b

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Documento generado en 04/03/2021 01:15:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia